

Considerando que tratándose, como precedentemente se expresa, de adhesión pura y simple a Convenio Colectivo Sindical de la propia Empresa, vigente para sus centros de trabajo de las provincias de Cádiz y de La Coruña, con los que constituye un todo el enclavado en Cartagena, es incuestionable que, sin necesidad de otro trámite e informe, procede, en méritos de lo que al efecto disponen la Ley y Reglamento citados, aprobar la adhesión solicitada por el Jurado de la factoría de Cartagena de la «Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares, S. A.», al Convenio Colectivo Sindical aprobado en 18 de enero de 1967.

Vistos los citados preceptos legales y demás de general aplicación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le están conferidas, acuerda lo que sigue:

1.º Aprobar la adhesión solicitada por el Jurado de la factoría de la «Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares, S. A.», enclavada en Cartagena, al Convenio Colectivo Sindical vigente para los centros de trabajo de aquélla sitios en las provincias de Cádiz y de La Coruña, aprobado por este Centro Directivo en 18 de enero de 1967.

2.º Disponer la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1967.—El Director general, Jesús Posada Cacho.

Sr. Secretario general de la Organización Sindical.

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 17 de marzo de 1967 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Teniente Coronel de Artillería don Bartolomé Gallardo Gallegos.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46); vista la instancia cursada por el Teniente Coronel de Artillería, Diplomado del Servicio de Estado Mayor, don Bartolomé Gallardo Gallegos, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de la Gobernación, Jefatura Central de Tráfico, Madrid, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», considerando el derecho que le asiste, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el citado Teniente Coronel, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», de la que ya procedía con anterioridad a serle adjudicado el mencionado destino civil, fijando su R.E. en la plaza de Madrid.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1967.—P. D., José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros ...

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 20 de febrero de 1967 por la que se aprueba el expediente de oposiciones a cátedras de «Francés» de Centros dependientes de la Dirección General de Enseñanza Media y se nombra a los opositores propuestos por el Tribunal.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones, turno libre, a cátedras de «Francés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones, turno libre, a cátedras de «Francés» convocadas por Orden de 1 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 6).

2.º Nombrar, en virtud de oposición, Catedráticos numerarios de «Francés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media en los destinos que se indican y por el orden de propuesta

formulada por el Tribunal, a los opositores que a continuación se indican, a los que se asigna el número de Registro Personal que para cada uno de ellos se menciona:

A10EC1917, doña Josefa Villazán Gómez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, masculino, de Vitoria. Fecha de nacimiento, 7 de noviembre de 1938.

A10EC1275, doña Justina Díaz-Corrалеjo Arenilla, para la Sección Delegada de «Simancas», femenino, de Madrid. Fecha de nacimiento, 29 de noviembre de 1938.

A10EC1918, don Mauricio Pedro Maissa Casenave, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, masculino, de Badajoz. Fecha de nacimiento, 1 de octubre de 1926.

A10EC1919, doña Pilar Concepción Sánchez Rábanos, para el de Ibiza. Fecha de nacimiento, 9 de diciembre de 1930.

A10EC1920, doña Elisa Díez García, para el de Lúcarca. Fecha de nacimiento, 5 de abril de 1940.

A10EC1921, doña María Dolores Garin Beristain, para el de Lorca. Fecha de nacimiento, 17 de enero de 1938.

A10EC1922, doña Olga Rey Vidal, para el de Llanes. Fecha de nacimiento, 24 de noviembre de 1933.

A10EC1923, doña María Piudo Moreno, para el femenino de Albacete. Fecha de nacimiento, 26 de diciembre de 1936.

A10EC1924, doña María del Carmen Pinedo Sánchez, para el de Vélez-Málaga. Fecha de nacimiento, 18 de diciembre de 1941.

A10EC1925, don Ignacio Fuertes Martínez, para el de Ponferrada. Fecha de nacimiento, 9 de julio de 1930.

A10EC1926, don Leoncio Quesada Miranda, para el femenino de El Ferrol del Caudillo. Fecha de nacimiento, 9 de octubre de 1928.

3.º Que todos los Catedráticos nombrados ingresen en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, con el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado.

4.º Declarar desiertas las cátedras no provistas de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Cabra, Jaca, Osuna y Puertollano, cuya futura provisión se anunciará al turno que corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 7 de marzo de 1967 por la que se eleva a definitiva la lista general provisional de los Maestros y Maestras volantes aprobados en la oposición convocada por Orden de 29 de noviembre de 1963.*

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de reclamaciones contra la lista general provisional de Maestros y Maestras volantes aprobados en la oposición a ingreso en el Magisterio Nacional, convocada por Orden de 29 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre),

Este Ministerio ha resuelto:

**Primero.**—Incluir en la lista general por haber sido omitidas en su momento a las Maestras que a continuación se relacionan:

Número 157 bis. Doña Delfina Sobrado Fernandez. Provincia donde actuó, Pontevedra. Puntuación total, 17,64. Fecha de nacimiento, 29 de abril de 1945. Número del Registro de Personal, A13EC108642.

Número 220 bis. Doña Carmelita Nogueira Bernárdez. Provincia donde actuó, Pontevedra. Puntuación total, 16,86. Fecha de nacimiento, 25 de diciembre de 1942. Número del Registro de Personal, A13EC108643.

**Segundo.**—Acceder a las reclamaciones presentadas por los siguientes Maestros y Maestras volantes que ostentan en la lista de referencia el número que se expresa, procediendo en consecuencia a las rectificaciones derivadas de las mismas:

Número 97; dice: Don Vicente Regaño Bernacia; segundo apellido debe decir Bernaola.

Número 115, don José Carlos Rivera Gallardo; a continuación debe decir: incorporado filas.

Número 277, don Fernando Alarcón García. Figura en la propuesta del Tribunal de Cuenca con número anterior a don Luis Saiz Pérez, correspondiéndole, por tanto, el número 274 bis, quedando anulado el 277 con que figuraba en la lista general.

Número 324; dice: doña María Victoria Climent Alcalde; nombre debe decir: María del Carmen.

**Tercero.**—Desestimar las reclamaciones formuladas por los Maestros y Maestras que a continuación se indican, por las causas que se reseñan:

Número 38, doña Patrocinio Mercader Sauri, porque no empata en puntuación, único caso en que se consignan los servicios interinos.

Número 307, doña Consuelo Garijo Caballo, porque los servicios con los que figura son los que le corresponde, por ser la fecha del cierre de las hojas «29 de noviembre de 1963» y los que reclama son posteriores a dicha fecha.

**Cuarto.**—Eleva a definitiva, con las rectificaciones que anteceden, la lista única general provisional de Maestros y Maestras volantes aprobados en la oposición convocada por Orden de 29 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de diciembre) y publicada por Resolución de 17 de noviembre de 1966 («Boletín Oficial» del Departamento de 8 de diciembre).

**Quinto.**—Por esta Orden queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieren a la colocación en la lista y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición ante este Ministerio previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 7 de marzo de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION de la Escuela Nacional de Administración Pública (Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios) por la que se anuncian cursos de perfeccionamiento sobre Estadística y Métodos de Investigación Social, Introducción a la Psicología, Administración de la Educación e Instituciones Públicas Agrarias, para funcionarios con titulación académica superior.*

Para los métodos de trabajo que deben aplicarse con el fin de lograr una eficaz actividad administrativa, adquieren cada vez mayor interés y relevante utilidad las técnicas de investigación social, cuya comprensión y empleo es imprescindible para el conocimiento y tratamiento de los grandes problemas sociales, como los de la Educación y la Agricultura. Por ello esta Escuela Nacional de Administración Pública, dentro del plan general de perfeccionamiento de funcionarios aprobado por su Patronato para el presente año académico, anuncia la celebración de tres cursos especiales, que componen una primera parte de un ciclo de Estudios Sociales, y dos cursos especiales monográficos sobre campos de actividad de la Administración, Educación y Agricultura, cuya importancia recaba la aplicación de las técnicas de investigación aludidas.

En consecuencia, y de conformidad con la autorización contenida en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de enero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 22) y en el artículo 4 de la de 21 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de agosto),

Esta Escuela Nacional de Administración Pública ha resuelto hacer pública la celebración de los cursos que a continuación se indican y conforme a las siguientes normas:

**Primera.**—CURSOS ESPECIALES.—Ciclo de Estudios Sociales.

*Cursos de Estadística Social* (sesenta horas lectivas).

Del 10 al 21 de abril, en régimen de jornada de tarde, de las dieciséis a las veinte treinta horas, durante todos los días laborables, excepto sábados.

Del 24 de abril al 6 de mayo, en régimen de jornada de tarde, de las dieciséis a las veinte treinta horas, durante todos los días laborables, excepto sábados.

*Sumario del programa.*—1. La medida en Psicología y en Sociología.—2. Estadística descriptiva.—2.1. Ordenación de datos y distribución de frecuencias.—2.2. Promedios y dispersiones.—2.3. Correlación y regresión.—3. Estadística muestral.—3.1. Error muestral y muestras pequeñas.—3.2. Análisis de varianza.—4. Interpretación de estadística.

*Cursos de Métodos de investigación Social* (cuarenta horas lectivas)

Del 10 al 21 de abril, en régimen de jornada de tarde, de las dieciséis a las veinte treinta horas, durante todos los días laborables, excepto sábados.

Del 24 de abril al 6 de mayo, en régimen de jornada de tarde, de las dieciséis a las veinte treinta horas, durante todos los días laborables, excepto sábados.

*Sumario del programa.*—1. Objetos y naturaleza de la investigación social.—2. Las etapas de la investigación social.—3. Definición de objetivos.—4. Planificación de una investigación social.—5. Recogida de datos.—6. Análisis de datos.—7. Confección del informe.—8. Supuestos teóricos de la investigación social.—Sesiones prácticas sobre: material de investigación, muestreo, fuentes secundarias, tratamiento mecánico de los datos, análisis estadístico de los datos y graficación.

*Curso de Introducción a la Psicología Social* (cuarenta horas lectivas).

Del 8 al 19 de mayo, en régimen de jornada de tarde, de las dieciséis a las veinte treinta horas, durante todos los días laborables, excepto sábados.

*Sumario del programa.*—1. Introducción Desarrollo histórico de la Psicología Social. Orientaciones actuales; conexión con otras ciencias del comportamiento.—2. El estudio de las actitudes. Organización de los procesos psicológicos. La motivación. Actitudes. Propiedades formales de las actitudes. Comportamiento manifiesto.—3. Organización y resistencia al cambio de las actitudes.—4. Dinámica de las actitudes.—5. Persuasión y cambio de actitudes.—6. La metodología en el estudio de las actitudes: encuestas vs. experimentación.

**Segunda.**—CURSOS ESPECIALES-MONOGRÁFICOS.

*Curso de Técnicas de Administración de la Educación* (cien horas lectivas).

Del 2 de mayo al 2 de junio, en régimen de jornada de tarde, de las dieciséis a las veinte treinta horas, durante todos los días laborables, excepto sábados.

*Sumario del programa.*—1. Introducción.—2. Estudio comparativo de los sistemas educativos.—3. Análisis de sistemas educativos.—4. Métodos generales de Planificación de la Educación.—5. Planificación por niveles.—6. Planificación de sectores concretos.—7. Planificación regional.—8. Técnicas de Planificación de la Educación.—9. Factores intervinientes en la Planificación.—10. Financiación.—11. Ayuda a los estudiantes.—12. Extensión cultural.